

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Fe de erratas del Decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones relacionadas con inmuebles en arrendamiento, publicado el 7 de febrero de 1985.

En la página 4, segunda columna, Artículo 2448 D, segundo párrafo, penúltimo renglón, dice:

deral, en el año calendario en el que el contrato

Debe decir:

deral, en el año en el que el contrato

En la página 5, segunda columna, Artículo 3042, renglones primero y segundo, dice:

Art. 3042.—Se adiciona el Artículo 3042 del Código vigente para quedar como sigue:

Debe decir:

Art. 3042.—En el Registro Público de la Propiedad Inmueble se inscribirán:

En la página 5, segunda columna, Artículo 3042, primer renglón del último párrafo, dice:

“No se inscribirán las escrituras en las que se

Debe decir:

No se inscribirán las escrituras en las que se

En la página 5, segunda columna, Artículo 3042, último renglón del último párrafo, dice: arrendatario”.

Debe decir:

arrendatario.

En la página 5, primera columna, Artículo 957, cuarto renglón, dice:

Cuarto del Título Sexto del Código Civil le serán

Debe decir:

Cuarto del Título Sexto del Código Civil les serán

En la página 6, primera columna, renglones 10. y 20. que continúan el texto del Artículo 957, dice:

cepto el juicio especial de desahucio al que se le seguirán aplicando las disposiciones del Capítulo

Debe decir:

cepto el juicio especial de desahucio al que se aplicarán las disposiciones del Capítulo

En la página 6, primera columna, tercer renglón, que continúa el texto del Artículo 957, dice:

Cuarto del Título Séptimo de este Código

Debe decir:

IV, del Título Séptimo de este Código.

En la página 6, primera columna, Artículo 959, penúltimo y último renglones, dice:

valer su defensa en los términos del Capítulo Primero, Título Sexto de este ordenamiento.

Debe decir:

valer su defensa en los términos del Capítulo I, Título Sexto de este ordenamiento.

En la página 6, segunda columna, Artículo 963, primer renglón del segundo párrafo, dice:

Las partes aportarán las pruebas que haya

Debe decir:

Las partes aportarán las pruebas que hayan

En la página 7, primera columna, Artículo 20., renglones 10. y 20., dice:

Art. 20.—.....

.....

.....

Debe decir:

Art. 20.—.....

En la página 7, primera columna, Artículo

50., renglones 40. y 50., dice:

sobre bienes inmuebles.....

.....

Debe decir:

sobre bienes inmuebles.....

En la página 7, segunda columna, Artículo 45,

fr. IV, último renglón, dice:

miento inmobiliario.

Debe decir:

miento inmobiliario;

fracción V.....

En la página 7, segunda columna, Artículo 49,

renglones 6 a 10, dice:

V.—.....

VI.—Los Jueces del Arrendamiento Inmobiliario,

VII.—.....

VIII.—.....

IX.—.....

.....

Debe decir:

V.—Los Jueces del Arrendamiento Inmobiliario.

En la página 8, primera columna, Artículo 97,

fr. I, primer renglón, dice:

I.—..... y de los reservados a los Juicios

Le

Debe decir:

I.—..... y de los reservados a los Jueces

Le

En la página 8, primera columna, Artículo 97,

50. renglón, dice:

II.—.....

.....

Debe decir:

II y III.—.....

En la página 8, segunda columna, Artículo

100, segundo renglón, dice:

fracciones XI, inciso f) del apartado b) del ar-

Debe decir:

fracciones XI, inciso f) del apartado B) del ar-

En la página 10, segunda columna, Artículo

136, quinto renglón, dice:

tendrán por objeto social en todo caso, el bene-

Debe decir:

tendrán por objetivo social en todo caso, el bene-

En la página 9, segunda columna, Artículo

118, 150. renglón, dice:

mitad entre el Instituto y los Trabajadores;

Debe decir:

mitad entre el Instituto y los trabajadores;

En la página 9, segunda columna, Artículo

118, último renglón, dice:

finas.

Debe decir:

finas.

.....

En la página 10, segunda columna, Artículo

158, segundo párrafo, último renglón, dice:

.....

jadores al Servicios del Estado.

Debe decir:

jadores al Servicio del Estado.

En la página 10, segunda columna, Artículo 168, segundo párrafo, 5o. renglón, dice:

ción de Sindicatos de Trabajadores al Servicios

Debe decir:

ción de Sindicatos de Trabajadores al Servicio

En la página 11, primera columna, 11o. renglón, que continúa al artículo 171, dice:

quien debe presidirla.

Debe decir:

quien debe presidirla.

En la página 11, primera columna, Artículo 182, primer renglón, dice:

Art. 182.— La Constitución de las reservas ac-

Debe decir:

Art. 182.— La constitución de las reservas ac-

En la página 11, segunda columna, Artículo 30, 1er. renglón, dice:

Art. 30.—.....“Los pagos hechos en exceso

Debe decir:

Art. 30.—.....“Los pagos hechos en exceso

En la página 11, segunda columna, Artículo 30, último renglón, dice:

Debe decir:

Art. 30.—.....“Los pagos hechos en exceso

En la página 11, segunda columna, Artículo Octavo, quinto renglón, dice:

Ley Federal de la Vivienda para quedar como si-

Debe decir:

Ley Federal de Vivienda para quedar como si-

En la página 12, primera columna, Artículo 2o., sexto renglón, dice:

V.—La coordinación de los sectores público, so-

cial y privado para estimular la construcción de

vivienda en renta, dando preferencia a la vi-

vivienda de interés social.

Debe decir:

V.—La coordinación de los sectores público, so-

cial y privado para estimular la construcción de

vivienda en renta, dando preferencia a la vi-

vivienda de interés social;

que la Comisión Permanente del H. Congreso

de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“La Comisión Permanente del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos, en uso

de la facultad que le confiere la fracción III del

VI a XIII.....

En la página 12, primera columna, Artículo 4o., sexto renglón, dice:

VI.—La promoción y fomento de la construcción

de vivienda de interés social para destinarla al

arrendamiento.

Debe decir:

V a VII.....

VIII.—La promoción y fomento de la construc-

ción de vivienda de interés social para destinarla

al arrendamiento.

En la página 12, primera columna, Artículo 6o., quinto renglón, dice:

das al arrendamiento.

Debe decir:

das al arrendamiento;

III a XIII.—.....

En la página 12, primera columna, Artículo 10, sexto renglón, dice:

miento.

Debe decir:

miento;

IV a X.—.....

En la página 12, primera columna, Artículo 11, cuarto renglón, dice:

miento.

Debe decir:

miento;

II a VI.—.....

En la página 12, primera columna, Artículo 5o., dice:

Art. 5o.—.....

Debe decir:

Art. 5o.—.....

En la página 12, segunda columna, Artículo 15, segundo renglón del inciso c), dice:

terés social destinadas al arrendamiento.

Debe decir:

terés social destinadas al arrendamiento;

d) a n).—.....

II y III.....

En la página 12, segunda columna, Artículo 13, último renglón, dice:

temas y componentes industrializados.”

Debe decir:

temas y componentes industrializados;

VI a VII.—.....

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Capitán Primero de Infantería D.E.M. Juan Manuel Barragán Espinosa, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere la fracción III del apartado B) del artículo 37 Constitucional, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se concede permiso al ciudadano Capitán 1o. de Infantería Diplomado de Estado Mayor Juan Manuel Barragán Espinosa, para aceptar y usar la Condecoración Me-